

Alerta

4.1

## • SARAMPIÓN, riesgo de reintroducción en Paraguay

Nro. Actualización	: 01/2018
Semana Epidemiológica	: 43
Fecha de la Actualización	: 26 de octubre de 2018
Redacción del informe	: Dirección de General de Vigilancia de la Salud/ Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)



### ACTUALIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA-RESUMEN DE LA SITUACIÓN<sup>1</sup>

En lo que va del año y hasta el 23 de octubre de 2018 se han notificado un total de **8.091** casos confirmados de sarampión, incluidos 85 defunciones, en **11 países de la Región de las Américas:**

- **5.525** casos, incluidas 73 defunciones en República Bolivariana de Venezuela.
- **2.192** casos, incluidas 12 defunciones en Brasil.
- **142** casos en Estados Unidos de América.
- **129** casos en Colombia.
- **38** casos en Perú.
- **25** casos en Canadá
- **14** casos de Argentina.
- **19** casos en Ecuador.
- **5** casos en México.
- **1** caso en Guatemala.
- **1** caso en Antigua y Barbuda.

### ANTECEDENTES EN PARAGUAY

- En Paraguay no se registran casos autóctonos de sarampión desde el año **1998**.

**Ante el alto riesgo de importación del virus del Sarampión debido a la circulación viral en las Américas, la Dirección General de Vigilancia de la Salud, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud y el Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y Programa Ampliado de Inmunizaciones (PNEI-PAI) instan a fortalecer las medidas de Vigilancia, asegurar la respuesta rápida ante la posible aparición de casos importados de la enfermedad y garantizar adecuadas coberturas de vacunación a nivel nacional.**

## CASO SOSPECHOSO DE SARAMPIÓN

- Toda persona que presente fiebre y erupción maculopapular o cuando el personal de salud sospeche sarampión.

## NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

- Se debe realizar dentro de las 24 horas sin necesidad de tener el resultado laboratorial confirmatorio.
- Tras completar correctamente la Ficha Epidemiológica de Enfermedades Febriles Eruptivas, se envía a la Unidad Epidemiológica Regional y ésta a su vez a la Dirección General de Vigilancia de la Salud desde donde se remite al PNEI-PAI.



## MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE LABORATORIO

Tipo de muestra	Tiempo o momento	Cantidad	Recipiente	Conservación
Sangre	En el primer contacto hasta treinta días desde el inicio del exantema	5 ml (separar el suero)	Tubo estéril sin anticoagulante	Conservar y transportar EL SUERO en forma refrigerada
Hisopado nasofaríngeo	En los primeros cinco días desde el inicio del exantema	Asegurar que el hisopo esté impregnado de secreción con leve raspado de la mucosa	Hisopo introducido en medio de transporte viral (mismo utilizado para Influenza)	
Orina	En los primeros cinco días desde el inicio del exantema	De 20 a 50 ml	Frasco de plástico estéril	Conservar y transportar en forma refrigerada y enviar en menos de 24 horas al Laboratorio Central de Salud Pública

**Observación:** Siempre debe ser enviada la muestra de sangre más hisopado nasofaríngeo u orina.

## MANEJO CASOS

- El paciente debe estar en aislamiento respiratorio hasta siete días después del inicio del exantema.
- El tratamiento es sintomático.
- Sólo en caso de complicaciones se indica internación.

## PREVENCIÓN

- Vacunar con la SPR a la población de 1 a 4 años que aún no haya recibido la dosis correspondiente.
- Vacunar con la SPR a la población de 5 a 10 años que no haya recibido las dos dosis (estas dosis deben registrarse en los formularios establecidos de acuerdo con la edad de vacunación).
- Reportar en las planillas establecidas para los mayores de 4 años conforme a los lineamientos de Sub Sistema de Información del PNEI-PAI.
- Vacunar con la SR a todas las personas de 11 años y más que no cuenten con antecedente de vacunación con SPR o SR.
- Todo personal de salud debe contar con 2 dosis de la vacuna SR.



## ORIENTACIONES PARA LOS VIAJEROS

1. Los niños que viajen y tengan más de 4 años y no cuenten en forma verificable con las 2 dosis recomendadas, la vacuna SPR debe ser aplicada como mínimo 15 días antes del viaje.
2. Los niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa deben recibir una dosis de vacuna triple viral. Esta dosis no debe ser tenida en cuenta como esquema de vacunación. Se administrarán las dosis correspondientes al Esquema Nacional de Vacunación cuando el niño cumpla el año de vida y a la edad de 4 años.
3. Toda persona que haya nacido después de 1966 y se encuentre con planes de viaje a zonas de circulación activa del virus del sarampión y no pueda acreditar estar protegido contra la enfermedad, deberá recibir la vacuna SR al menos 15 días antes del viaje.
4. En caso de verificar la aparición de fiebre y erupción cutánea durante el viaje o dentro de las tres semanas del regreso, consultar inmediatamente al médico informando el antecedente de viaje. No concurrir a lugares públicos hasta obtener el alta médica.